Coalición de Cámaras de Comercio de Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

Para difusión inmediata

Coalición de Cámaras de Comercio hacen llamado a la Cámara de Representantes de eliminar disposiciones del P.S. 1333 que provocarían competencia desleal y fisuras al sistema democrático de libre empresa en Puerto Rico

La Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico propone crear el "Código Municipal de Puerto Rico" y enmendar o derogar gran parte de las leyes que regulan a los municipios –incluyendo la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico— creando en efecto monopolios municipales en una economía de libre mercado y democrática como la nuestra, según se estipula la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(*San Juan, Puerto Rico – 7 de junio de 2020*) La Coalición de Cámaras de Comercio de Puerto Rico – compuesta por la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), Cámara de Comercio del Sur de PR (CCSPR) y la Cámara de Comercio del Oeste de PR (CCOPR) —hace un llamado a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico –presidida por el Rep. Reinaldo Vargas Rodríguez—para que desistan de aprobar las disposiciones del Proyecto del Senado 1333 [P.S. 1333] por ser éste uno lacerante a la economía de libre mercado y democrática de Puerto Rico, según el mandato de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señaló José Ledesma-Fuentes, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

"Este es un proyecto nocivo a nuestro sistema democrático, encaminado a darle control monopolístico a los municipios –mediante franquicias municipales "privilegiadas"—violando las disposiciones de nuestras leyes y jurisprudencia antimonopolio e inclinando injustamente la balanza en favor de los negocios municipales, lo que limitaría de forma injusta las posibilidades del sector privado de desarrollarse –y competir justa y libremente—limitando las opciones del consumidor de adquirir productos a mejores precios como resultado de la libre competencia", expresó Ledesma.

"Nos preocupa, además, el aspecto de la transparencia que debe obrar en todo asunto gubernamental. Al ser estas franquicias personalidades jurídicas independientes del municipio, pueden no estar sujetas a las disposiciones reglamentarias que han sido aprobadas precisamente para asegurar la transparencia en el uso de fondos públicos. Sugerimos que este asunto sea

atendido para asegurar la claridad y publicidad de información que es requerida al momento de usar fondos del erario público", añadió.

Citó a la Oficina de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia de Puerto Rico, que ha planteado que "los consumidores tienen derecho a disfrutar los beneficios de una competencia libre y abierta que garantice la disponibilidad mayor de bienes y servicios a un precio más bajo." "Lamentablemente, con este P.S. 1333, esto no sería posible", enfatizó.

La Exposición de Motivos de P.S. 1333, aunque reconoce la importancia y la necesidad de la división de la extensión territorial de la Isla en municipios –por considerarse éstos un brazo del Gobierno estatal—destaca que la Ley de Municipios Autónomos de 1991, estableció en su momento, el marco jurídico de los municipios, subrayando la importancia del Gobierno municipal en la **prestación de servicios** a la ciudadanía; no creando empresas.

Tanto Ledesma, como presidente de la CCPR, así como **Luis Alvarado**, presidente de la Cámara de Comercio del Sur de Puerto Rico (CCSPR), y **Waleska Sánchez de Gutiérrez**, presidenta de la Cámara de Comercio del Oeste de Puerto Rico (CCOPR), coinciden en que no cabe duda del valor de la labor realizada por los municipios; particularmente en tiempos de emergencia. Sin embargo, siempre han señalado la necesidad de que implementen mejores prácticas administrativas y de reducción de gastos.

"Desde el 2016, la Fundación del Colegio de CPAs de Puerto Rico realizó un **Estudio para evaluar la Estructura Municipal de Puerto Rico**, y les presentó múltiples recomendaciones para que los ayuntamientos municipales fueran fiscalmente viables", resaltó la presidenta de la CCOPR, Waleska Sánchez de Gutiérrez.

"Entre estos, se les recomendó mayor supervisión y control fiscal, compartir servicios entre municipios, establecer Alianzas Público Privada, crear consorcios entre municipios para reducir el gasto y generar ingresos; de hecho, los municipios de Aibonito, Barranquitas y Comerío, crearon el Consorcio ABC y les ha ido muy bien", agregó.

De igual manera se expresó el presidente de la Cámara de Comercio del Sur de Puerto Rico, **Luis Alvarado**, en torno a que se analicen profundamente las estructuras municipales, su composición, sus funciones y responsabilidades delegadas en las pasadas dos décadas y que se presente un Plan basado en ese análisis. "Esa será la manera correcta de mitigar la situación fiscal de Puerto

Rico y más importante aún, de apoyar el crecimiento del sector privado con estrategias precisas de desarrollo económico ante el nuevo panorama mundial que vivimos", concluyó.

“Derogar gran parte de las leyes que han regulado a los municipios hasta ahora, mantener una competencia desleal con los comerciantes –muchos de estos pymes—y permitir franquicias municipales exentas del pago de arbitrios, patentes, aranceles y contribuciones, definitivamente no conduce a nada positivo ni para los comerciantes actuales ni para los consumidores; creará una competencia desleal y monopolios, contrario por completo a nuestro sistema de libre empresa y democrático. Hay que eliminar todas las disposiciones alusivas a las franquicias municipales que ya son parte de la Ley de Municipios Autónomos”, remató el Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

# # #

---

*La **Cámara de Comercio de Puerto Rico** –fundada hace 107 años, es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 600 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Su misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida. La CCPR representa al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla, con la intención de fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa.*

*La **Cámara de Comercio Del Sur** fue fundada hace 135 años y cuenta con 400 socios. Cubre 16 municipios desde Patillas hasta Guánica incluyendo en la Montaña- Aibonito, Adjuntas, Jayuya y Villalba. Su misión es de lograr el desarrollo socio económico del Área Sur y sus Empresarios.*

*La **Cámara de Comercio del Oeste** fue fundada hace 57 años y cuenta con 150 socios. Cubre 19 municipios, todo Porta del Sol Municipios desde Yauco hasta Quebradillas incluyendo Las Marías, Maricao y Lares. Su misión es adelantar el progreso humano fomentando un clima económico, educativo, tecnológico y social favorable al desarrollo de la empresa privada, especialmente de la Región Porta del Sol. Como parte de estos fines y propósitos la organización ha de promover y estrechar lazos de unión entre el comercio, la industria y las profesiones; implantar y mantener principios de justicia y equidad en las prácticas comerciales; estudiar y gestionar legislación adecuada para proteger e impulsar el comercio, la industria y las profesiones y velar en general por el bien colectivo de todas las comunidades a las que sirve.*

*La **COALICIÓN de las Cámaras de Comercio de PR**, es un grupo de entidades sin fines de lucro que representan al sector privado multisectorial a través de todo Puerto Rico. Están compuestas por empresas de todo tamaño con el interés de lograr mayor desarrollo económico en Puerto Rico. Desde este punto de vista hemos evaluado la medida.*